

## H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO.



Santa maría del oro, 01 julio 2021

Asunto: Constancia de inexistencia de información.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respecto a la información pública fundamental contenida en el artículo 33, fracción XXXVIII a, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, le informo que en los periodos que se informa no se ofrece ningún programa de apoyo a la ciudadanía.

Sin más asuntos que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO,
NAYARIT
DESARROLLO URBANO

ATENTAMENTE:

ARQ. JOSE REYES HERNANDEZ TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL